ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la señora (a) Laura Natalia Diaz Collante, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1100968120 de San Gil, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Asociación de padres de hogares de Bienestar la Perla del Fonce	12-09-2017	28-10-2018	13	21	x	
FONOK	01-11-2018	30-11-2019	13	4	x	
Fundasalud	24-02-2020	30-12-2020	10	10	x	
Fundasalud	01-06-2021	31-12-2021	7	3	x	
Fundasalud	04-03-2022	22-12-2022	9	23	x	
Sena	01-08-2022	22-11-2022	3	23	x	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			55	84	X	

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formacion profesional programada por el centro de formacion en la red de conocimiento institucional de pedagogía en el area tematica interacción consigo mismo, con los demás, con lanaturaleza y con la trascendencia se certifica que se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia señalados en el estudio previo.

Dada en San Gil, el 09 de mayo de 2023

Firmado digitalmente por Tulio Alexander Bautista

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
Subdirector (E) Centro Agroturístico

VoBo. Sonia María Sepulveda Plata, Coordinadora Administrativa y Financiera